

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE CAPALLAR

ZAPALLAR

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE CAPALLAR

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE CAPALLAR

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE CAPALLAR

REGIÓN:

DE VALPARAÍSO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN 6.762/2024.-FECHA DE APROBACIÓN 12/04/2024 ROL S.I.I 337 - 7

				*//		
VISTOS						
Las atribuciones emanadas del Art	1/51 5					
Las disposiciones de la Ley Ger Planificación Territorial.	neral de Urbanismo y	Construcciones	s en especial el A	rt. 116, su Orden	anza General, y el l	nstrumento de
La solicitud de aprobación, los p	olanos y demás antece	edentes debida	mente suscritos por	el propietario y lo	s profesionales corre	spondientes al
expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N°	629/2023	de fecha 04-	10-2023			
El certificado de informaciones pre	vias N°	30/2021	de fech	— a 14-ene-2	2021	
El anteproyecto de Edificación N°			de fecha		uando corresponda)	
El informe Favorable de Revisor In	dependiente N°			vigente, de fecha		(cuando corresponda)
El informe favorable de Revisor de	· —	tructural N°		de fecha		corresponda)
La Resolución N°	de la misma fecha de			-		on esponda y
Que previo a la fecha de esta Re			*******			
	ocolación, oc aprobaton	de fecha	oo condicionantes p	ara er permiso reid	CONTRACTOR DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE P	n, subdivisión afecta
(subdivisión afecta, modificación, rectifica	ción de deslindes, demolición, e			-		
Otros (especificar):			222			
RESUELVO:						
Conceder permiso para	CONSTRI	JIR		1 (CASA	con una
	(Especific		-	(Número de edificios, c		
superficie total de 195,52	m2 y de 2	pisos de	altura, destinado a		VIVIENDA	
ubicado en calle/avenida/camino		RUTA E	-30F SUR		N°	4.855
Lote N° 7 ma	inzana A	locali	dad o loteo	CONDOMINIO	PARQUE CACHAGU	JA, CACHAGUA
sector URBANO	zona ZH5	del Pl	an regulador		COMUNAL	
(urbano o rural)	•				Comuna o Intercomunal	
aprobando los planos y demás a	ntecedentes, que forma	an parte de la	presente autorizac	ión mencionados	en la letra C de los	VISTOS de este
permiso.						
Dejar constancia que la obra que s			los be	eneficios del D.F.L	N°2 de 1959 .	
Our of property accessing on attention		(Mantiene o pierde)	222			
Que el presente permiso se otorga	amparado en las siguie	ntes autorizacio	40 50			
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley Ge	neral de Urbanismo y Construcc	innes otros (especi		orización especial		-
Que el proyecto que se aprueba se						
Antecedentes del Proyecto						
NOMBRE DEL PROYECTO:	CASA OVALLE VIO	NIÑA LOTE 7	=: %			
DATOS DEL PROPIETARIO:	OAGA OVALLE VIC	DONA LOTE /				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL	PRODIETARIO				R.U	T
		· VIOLIÑA V	TDOO		R.U	al.
REPRESENTANTE LEGAL DEL P	STIAN JOSE OVALLE	: VICUNA Y C	TROS		5.0	_
REFRESENTANTE LEGAL DEL P					R.U	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	NICOLAS JOSE OV	ALLE VICUN	A			
DIRECCION, NOTTIBLE de la Via	DUTA FOOE			N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
COMMINA	RUTA E30F	TDÁNICO		4.855	SITIO 7	CACHAGUA
COMUNA	CORREO ELEC	TRONICO	TELEFO	NO FIJO	TELÉFONO	CELULAR
ZAPALLAR						
PERSONERÍA DEL REPRESENTA	ANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ			AL OVALLE VICUÑA	, BENJAMIN Y
	VICUÑA NICOLAS JOS	E	DE FECHA 01-	-ago-2023 Y	REDUCIDA A ESCR	ITURA PÚBLICA
CON FECHA	ANTE EL NOTARIO	SR (A)				
INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PRO	OFESIONALES					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la	empresa del ARQUITE	CTO (cuando corre	esponda)		R.U	.T
						-
NOMBRE DEL PROFESIONAL AR	QUITECTO RESPONSA	ABLE			R.U	
	JOSE JOAQUIN PO	BLETE VICUŃ	ĬΑ			
NOMBRE DEL CALCULICA						-10000
NOMBRE DEL CALCULISTA	IAN ENDIOUE MASS	LEONILEOS	1074		R.U	
JL	JAN ENRIQUE NAPO	LEONI ESPIN	IOZA		15000 -000000000000000000000000000000000	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)				R.U	.T

ART. 1.2.1 OGUC

NOMBRE DEL INSE	MBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)			INSCRIPCIÓN REGISTRO			
NOMBRE DEL INSP	ECTOR TECHNO	O DE OBRA ()				CATEGORÍA	N°//
		-				***	11/6
NOMBRE DEL REV	ISOR INDEPEND	DIENTE (cuando corre	esponda)			REGISTRO	CATEGOR
		-					-113
NOMBRE O RAZÓN	SOCIAL DEL RI	EVISOR DEL PRO	YECTO DE CÁLC	ULO ESTRUCTUR	AL/cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGOR
		-					
NOMBRE DEL PRO	FESIONAL RESP	ONSABLE DE LA	REVISIÓN DEL PRO	YECTO DE CÁLCULO	ESTRUCTURAL	R	U.TT.U
(A) a . /						-	
(*) Podrá individualizarse hast							
CARACTERÍSTICAS EDIFICIOS DE USO		TO DE OBRA NUE	TODO	PARTE	TZI NO ES E	DIFICIO DE USO	DÍDLICO
2511 10100 B2 000	1 OBLIGO		Т П 1000	LITAMIE	M No Eac	DII TOTO DE GOO	I OBLIGO
CARGA DE OCUPA (personas) según artículo		E LAS EDIFICACIO	ONES	6,52		OCUPACIÓN vhectárea)	22,72
CRECIMIENTO URE	BANO	□ NO	☑sí	Explicitar: densifi	cación / extensión	DENSIF	ICACION
LOTEO CON CONS	TRUCCIÓN SIM	ULTÁNEA	□ sí	☑ NO	LOTEO DFL 2	□ sí	☑ NO
PROYECTO, se desarrollará en etapas:		. □ sí	☑ NO	cantidad o	de etapas		
ETAPAS CON MITIGAC	•					3 167 (MTT) de 2016	
SUPERFICIES		- (a conclusion on i	, art 170 2000)				
SUPERF	ICIE	ÚTIL	. (m2)	COMÚ	JN (m2)	TOTA	AL (m2)
S. EDIFICADA SUB	TERRÁNEO (S)		-				-
S. EDIFICADA SOB		195	5,52		-	195	,52
(1er piso + pisos su S. EDIFICADA TOTA		105	5,52		_		5,52
							1
SUPERFICIE OCUPAC		WER PISO (m2)	165,97	SUPERFICIE 10	TAL DEL PREDIO O L		2.868,87.
S. EDIFICADA SUB S. Edificada por nive		ÚTU	. (m2)	COMI	JN (m2)	regar hoja adicional si hu	
nivel o piso	-1		- (1112)	COMIC	- (1112)	TOTAL (m2)	
nivel o piso	-2			-			
nivel o piso	-3		-	<u> </u>		Ē	
nivel o piso	-4		-		-	-	
nivel o piso	-5	160	-		-	2	
TOTA	L		•		-		-
S. EDIFICADA SOBI		/			(agregar hoja adicional si		
S. Edificada por nive nivel o piso			. (m2)		JN (m2)		L (m2)
nivel o piso	2		,97 55		-	165,97	
nivel o piso	3	29,	-	-		29,55	
nivel o piso	4					-	
nivel o piso	5			· ·		-	
nivel o piso	6		-	-		9-	
nivel o piso	7		-			-	
nivel o piso	8		-	-		-	
nivel o piso	9		•			-	
TOTAL	10		,52	<u> </u>		195,52	
S. EDIFICADA POR	DESTINO	,,,,	,			100	,
DESTINO (S) CONT		Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Área verde	Espacio Públ
		ART 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33. OGUC	ART 2.1.28. OGUC	ART 2.1.29. OGUC	ART 2.1.31. OGUC	ART 2.1.30. OG
SUPERFICIE EDIFIC	CADA	195,52	-	-	-	- 12	
NORMAS URBANÍS							
PREDIO(S) EMPLAZ	ADO(S) EN ÁRE	A DE RIESGO		☑ NO	□ si	☐ PAR	CIAL
	NORMAS UR	BANÍSTICAS		PROYE	CTADO		IITIDO
DENSIDAD				†	ENDA	2 VIV	//HA
COEFICIENTE DE C			(sobre 1er piso)		-	0.04 /040 03	- ONDOLUNION
COEFICIENTE DE C COEFICIENTE DE C					058		ONDOMINIO)



ASSTEMM DE AGRUPAMIENTO							/
SISTEMA DE AGRUPAMENTO AISLADO							
ASIADO	DISTANCIAMIENTOS	IENTOS			1P4,97MT		./2P6MT.
ANDEARNIN	RASANTE			4	5°	4	
NITE_ARDÍN	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO			AISI	ADO	AISI	LADO ()
STACIONAMENTOS BICICLETAS 3 ART 54 PRCZ	DOSAMIENTO			NO PE	RMITE	NO PE	RMITE
STACIONAMENTOS AUTOMÓVILES STACIONAMENTOS DICICLETAS STACIONAMENTOS PICA PERSONAS CON DECARDIDAD STACIONAMENTOS PRACA PERSONAS CON DECARDIDAD STACIONAMENTO PARA BICICLETAS SOD DE SUELO Y DESTINOSIO, CONTEMPLADOSIS) TIPO DE USO Regisierio Processor Contemplator Para Automóvilles POR STACIONAMENTO PARA BICICLETAS TIPO DE USO Regisierio Processor Contemplator Para Automóvilles POR STACIONAMENTO PARA BICICLETAS TIPO DE USO Regisierio Processor Contemplator Processor Contemplator Para Para Vivilleda ART 2 130 COUC ART 2	ANTEJARDÍN		12	10	MTS	10	MTS
STACIONAMENTOS AUTOMÓVILES STACIONAMENTOS DICICLETAS STACIONAMENTOS PICA PERSONAS CON DECARDIDAD STACIONAMENTOS PRACA PERSONAS CON DECARDIDAD STACIONAMENTO PARA BICICLETAS SOD DE SUELO Y DESTINOSIO, CONTEMPLADOSIS) TIPO DE USO Regisierio Processor Contemplator Para Automóvilles POR STACIONAMENTO PARA BICICLETAS TIPO DE USO Regisierio Processor Contemplator Para Automóvilles POR STACIONAMENTO PARA BICICLETAS TIPO DE USO Regisierio Processor Contemplator Processor Contemplator Para Para Vivilleda ART 2 130 COUC ART 2	ALTURA EN METROS Y/O PISOS			2P/4.9	9 MTS.	2P/7.	5 MTS.
STACIONAMIENTOS DICICLETAS STACIONAMIENTOS OTROS VERICULOS (reprecipious) STACIONAMIENTO STACE SPECIAL DE STACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR STACIONAMIENTO PARA BICICLETAS RESIDENTOS) CONTEMPLADOS(S) TIPO DE USO RESIDENTOS) CONTEMPLADOS(S) TIPO DE USO ART 2:13: 0 000C ART 2:13: 0 00C ART 2:13: 0 00C ART 2:13: 0		FS					
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD STACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD STACIONAMIENTO PARA BICICLETAS SUD DE SULLO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S) TIPO DE USO Residencial PROPECTO Residencial ART 2 1 36 0 000 ART 2 1							
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA BICIDAD DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA BICIDAD DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA BICIDAD STACIONAMIENTO PARA BICIDAD STACIONAMIENTO PARA BICIDAD DESCONTADA DESCONTADA DESCONTADA DESCONTADA TIPO DE USO Residencial Arta verde Art 2:130 0000 Art 2:130 0000 TIPO DE USO Residencial Arta verde Art 2:130 0000 Art 3:130 0000							
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR STACIONAMIENTO PARA BURCLETAS STACIONAMIENTO PARA BURCLETAS O ES SULC DO YOU SETINO(S) CONTEMPLADOS(S) TIPO DE USO RESIGNOS (DO YOU SETINOS) CONTEMPLADOS(S) ART 2 13 COULC ART 2 13 COULC ART 2 13 COULC (P) SECALA (A1 2 13 COULC) SECALA (A2 13 COULC) SECALA (A2 13 COULC) WINDIAD SECALA (A4 2 13 COULC) SECALA (A2 13 COULC) WINDIAD SECALA (A4 2 13 COULC) SECALA (A4 2 13 COULC) WINDIAD SECALA (A4 2 13 COULC) SECALA (A4 2 13 COULC) WINDIAD SECALA (A4 2 13 COULC) SECALA (A4 2 13 COULC) WINDIAD SECALA (A4 2 13 COULC) SECALA (A4 2 13 COULC) WINDIAD SECALA (A4 2 13 COULC) SECALA (A4 2 13 COULC) WINDIAD SECALA (A4 2 13 COULC) SECALA (A4 2 13 COULC) WINDIAD SECALA (A4 2 13 COULC) SECALA (A4 2 13 COULC) WINDIAD SECALA (A4 2 13 COULC) SECALA (A4 2 13 COULC) WINDIAD SECALA (A4 2 13 COULC) SECALA (A4 2 13 COULC) WINDIAD SECALA (A4 2 13 COULC) SECALA (A4 2 13 COULC) WINDIAD SECAL				-		<u> </u>	
ESTACIONAMENTO PARA BICICLETAS SI		TO GOTT BIOCHT AC	NOAU				
TIPO DE USO Residencial ART 3.13 GOUD ART 3.			ILES POR	□ sí	☑ NO		-
ART 2 13 COULD ART 2 13 COULD	JSO DE SUELO Y DESTINO(S) CO	NTEMPLADOS(S)					
LASE / DESTINO	TIPO DE USO						
COTIVIDAD Continued Conti			ART. 2.1.33. OGUC			ART 2.1.31, OGUC	ART 2.1.30. OGUC
ROTECCIONES OFICIALES NO		VIVIENDA	-	-			
ROTECCIONES OFICIALES NON SIS, sepecificar CZCH CH CH CANDED CONTROL SEPECIFICAR NONUMENTO NACIONAL: ZT CH CH CANDED CONTROL SEPECIFICAR RANDE CUMPLIMENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*) SIÓN APORTE CANDED ENCYCETOS QUE CONLLEVEN RECEMBENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigiste conforme a plazare del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958) ALCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) digible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5 bis coGUC) PROYECTO PROYECTO PROYECTO PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) digible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5 bis coGUC) PROYECTO PORCENTAJE DE CESIÓN CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea (CONDES) 15 ° En el proyecto de edificación de Civin Nueva, se debe considerar la carga de coupación (esigin ant 4.2.4 de la OGUC) que se incrementa en el lo les terreros del proyecto, si la 2.2 para calcular la Densidad de Ocupación, se debe encisiderar la carga de coupación (esigin ant 4.2.4 de la OGUC) que se incrementa en el lo les terreros del proyecto, si la 3.1 panidad de Ocupación, se debe encisiderar la carga de coupación (esigin ant 4.2.4 de la OGUC) que se incrementa en el lo les terreros del proyecto, si la 3.1 panidad de Ocupación, se obleme de la signiente formula: (Carga de coupación del remarco conjunta con la solicitud de permito de edificación, y se edipertant focidentes respectivas a dictos sidios, se obleme de la signiente formula: (Carga de coupación del proyecto calculada según en ant. 2.2.4 de la OGUC) x 10.000 (Mr. 22.5 lio Densidad de Ocupación, se obleme de la signiente formula: (Carga de coupación del proyecto calculada según en ant. 2.2.4 de la OGUC) x 10.000 (Mr. 22.5 lio Densidad de Ocupación, se obleme de la signiente formula: (Carga de coupación del proyecto calculada según en ant. 2.2.4 de la OGUC) x 10			-	4			
MONUMENTO NACIONAL: ZT		(Art. 2.1.36, OGUC	· -]			
MONUMENTO NACIONAL:		I		T =	l	-	
ORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*) ESIÓN							
SEIÓN APORTE CON DENSIDAD DE CONLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transition de la Ley N° 20.999) ALCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) xigible conforme a plazos del Artículo primero transitionio de la Ley N° 20.998 (artículo 2.2.5. Bis OGUC) PROYECTO PORCENTAJE DE CESIÓN PROYECTO PORCENTAJE DE CESIÓN CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea 22,717	LI MUNUMENTO NACIONAL:	∐ Zī	∐ MH	☐ SANTUARI	U DE LA NATURA	LEZA	1
ALCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) ALCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) PROYECTO PROYECTO PORCENTAJE DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS/Hectárea 2000 CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/Hectárea 2000 CON DESCONAS SOBRE 8.000 PERSONAS HECTÁREA SOBRE 8.000 PERSONAS SOBRE 8.000 PERSONAS HECTÁREA SOBRE 8.000 PERSONAS SOBRE	ORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍC						
ACULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) ACULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) PROYECTO PORCENTAJE DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea 2000 A44% (SOLO DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea 2000 A44% (SOLO DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea (SOLO DEL SOLO		OTRO ESPECIFICAR;			*:		
Personas/Hectáres ola 1: En el proyecto de edificación de Dora Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa. ola 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4, de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sir onsiderar en el cálculo, la cantilad de Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación de edificación de edificación se admolfer, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta os adicidad se personas que ocupaban las edificacións es estiente en forma conjunta in solicitud de permiso de demolición se solicitud en formativa de edificación, y se adjunten formativa de carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4, de la OGUC) x 10.000 al 1.1 Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4, de la OGUC) x 10.000 al 1.2 S. Bio GOUCO SCASOS QUE CORRESPONDA) (Al 2.2 S. Bio GOUCO SCASOS QUE CORRESPONDA) (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA) (Al 2.2 S. Bio GOUCO SCASOS QUE CORRESPONDA) (EN LOS CARSOS QUE CORRESPONDA) (A) PORCENTALE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD EL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (De se debe incluir valor de edificaciones existentes) (E) EL AVALIÓ FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (De se debe incluir valor de edificaciones existentes) (E) EL AVALIÓ FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (De se debe incluir valor de edificaciones existentes) (E) EL AVALIÓ FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (De se debe incluir valor de edificaciones existentes) (E) EL AVALIÓ FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (De según Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructival de activato de proyecto (CONSTRUCTIBILIDAD (DE SECULO)) (E) EL AVALIÓ FISCAL DE SECULOS (DE SECULO) (E) EL AVALIÓ FISCAL DE SECULOS (DE SECULO) (E) EL AVALIÓ FISCAL DE SECULOS (DE SECULO) (E) EL AVALI				22,717		0,125]%
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (esqún art. 4.2.4, de la COUC) que se incementa en el o los terrenos del proyecto, si considerar en carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que a permiso de edificaciones de demoler, en los casos que a permiso de edificaciones a demoler, en los casos que a permiso de edificaciones a demoler, en los casos que a permiso de edificaciones a demoler, en los casos que a permiso de edificación, y se adjuntan la incisión falle de artículo 5.1.8, y al inciso tercero del artículo 5.1.4, ambos de la OCIU.C. Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación del proyecto calculadas según el art. 4.2.4 de la OCIU.C. Nota 2: Sila OCIU.O DET. CENTRO LA PORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA) AVALUO FISCAL VICANTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir vator de edificaciones existentes) X 0,125 % S 0,0125 % S 0					44%		
(in) sed dece incluir valior de edinoaciones existenties)	Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, c Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L	ción, se debe consideronas que ocupaban las moler, en los casos que onforme al inciso final ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL OS TERRENOS	ar la carga de ocupaciós s edificaciones existento e el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al ir mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO!	on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue: ión se solicite en forma noiso tercero del africul pación del proyecto ca terreno (que considera e público adyscente exister NDA)	sen demolidas para mi conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Ca alculada según el art. Il terreno más la superfici te o previsto en el IPT ha PORCENTAJE Di	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edifico Jo.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR	Sólo podrá descontars ación, y se adjunten l 10.000 espacio
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (d))] **) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC) **NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO **ONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: **BENEFICIO - CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: **BENEFICIO - CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: **DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO **ONDICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO **ONDICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECT		es existentes)	1		CONOTRO		<u> </u>
TERRENOS (*) ((c) + {(c) x (a))} ((a) a (b)) ((a) a (b) ((a) a (b)) ((a) a (b)) ((a) a (b)) ((a) a (b)) ((a) a (b) ((a) a (b)) ((a) a (b) ((a) a (b)) ((a) a (b) ((b) a (b) ((b) a (b) ((c) a (b) ((c) a (b) (_	¥ 170	
**) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC) NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO GENEFICIO - CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: GENEFICIO - CONDICIÓN PARA OPTAR AL			^		_		
SENEFICIO - CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: -	*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en	la misma proporción	u que el aumento de coi	nstructibilidad obtenide	l o por un beneficio non		
ENEFICIO - CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	CENTIVOS NORMATIVOS DEL IP	T. A LOS QUE SE	ACOGE EL PROY	ECTO			(Art. 184 I GUC
ENEFICIO - CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: ISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO D.F.L-N°2 de 1959							- (***: 104 2000
ENEFICIO - CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: SPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO D.F.L-N°2 de 1959							
SPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO D.F.L-N°2 de 1959							-
D.F.L-N°2 de 1959				, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Conj. Vív. Econ. Art. 6.1.8. OGUC Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° (V y U) de fecha vígente hasta Otro ; especificar VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar TOTAL UNIDADES 1 N° - 1 STACIONAMIENTOS para automóviles 3 Otros Estacionamientos Especificar Cantidad Especificar Cantidad				Provención Somh	ras Art 2 6 11 OCUC	☐ Segunda Visidas	da Art 624 OCUO
Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° (V y U) de fecha vigente hasta Otro ; especificar ÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar - TOTAL UNIDADES 1 N° - 1 STACIONAMIENTOS para automóviles 3 Otros Estacionamientos Especificar Cantidad Especificar Cantidad							
Otro ; especificar IÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar - TOTAL UNIDADES 1 N° - 1 STACIONAMIENTOS para automóviles 3 Otros Especificar Cantidad Especificar Cantidad			WE OU EGGG		0.1.0. OGUC		o moso segundo
ÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6" letra L- D.S. N" 167 de 2016 MTT VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar - TOTAL UNIDADES 1 - - N° - 1 STACIONAMIENTOS para automóviles 3 Otros Estacionamientos Especificar Cantidad Especificar Cantidad				(V y U) de fecha	L	vigente nasta	L
VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar - TOTAL UNIDADES 1 N° - 1 STACIONAMIENTOS para automóviles 3 Otros Estacionamientos Estacionamientos Estacionamientos		DOD DECTING				Agrana and San Carlo	
1 N° - 1 STACIONAMIENTOS para automóviles 3 Otros Estacionamientos Estacionamientos Cantidad Específicar Cantidad						Art 6° letra L- [D.S. N° 167 de 2016 MT
ESTACIONAMIENTOS para automóviles 3 Otros Especificar Cantidad Especificar Cantidad			LOCALEGO	MEDCIALEC		6960	TOTAL LINES
Estacionamientos	1 -		LOCALES CO	OMERCIALES		-	
			LOCALES CO	OMERCIALES		-	
	ESTACIONAMIENTOS para automóviles	OFICINAS -	Otros		N°		1

CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO

7	OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6, de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
E-2	195,52	100	223.202	-	-	-	-
-	-		-	-	-	-	iii
-	-	-	T -	-	-	-	-

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU) SUBTOTAL 1 DEPECHOS MUNICIPALES (AD 2015 EN 120 LICHO)				43.640.455
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] %		\$	654.607	
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TII	ASAS O PISOS TIPO REPETIDOS (-)		\$	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]				654.607
ESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x(30%)] (-)		(-)	\$	2
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-)		(-)	\$	-
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]			\$	654.607
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	830160	FECHA:	11-abr-2	2024

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14, OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	-
3°,4° y 5°	10%	1	-
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	-
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	-
41 o más	50%	variable	2

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- PERMISO DE EDIFICACION CON APORTE AL ESPACIO PUBLICO, LEY N° 20.958, POR UN MONTO DE \$ 170.002, SEGUN ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N° 830159 DEL 11-04-2024.-

Arquitecto revisor

SCARLETT SALINAS ALVARADO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

SSA/RBP/lat/permiso Rol 337-7.-